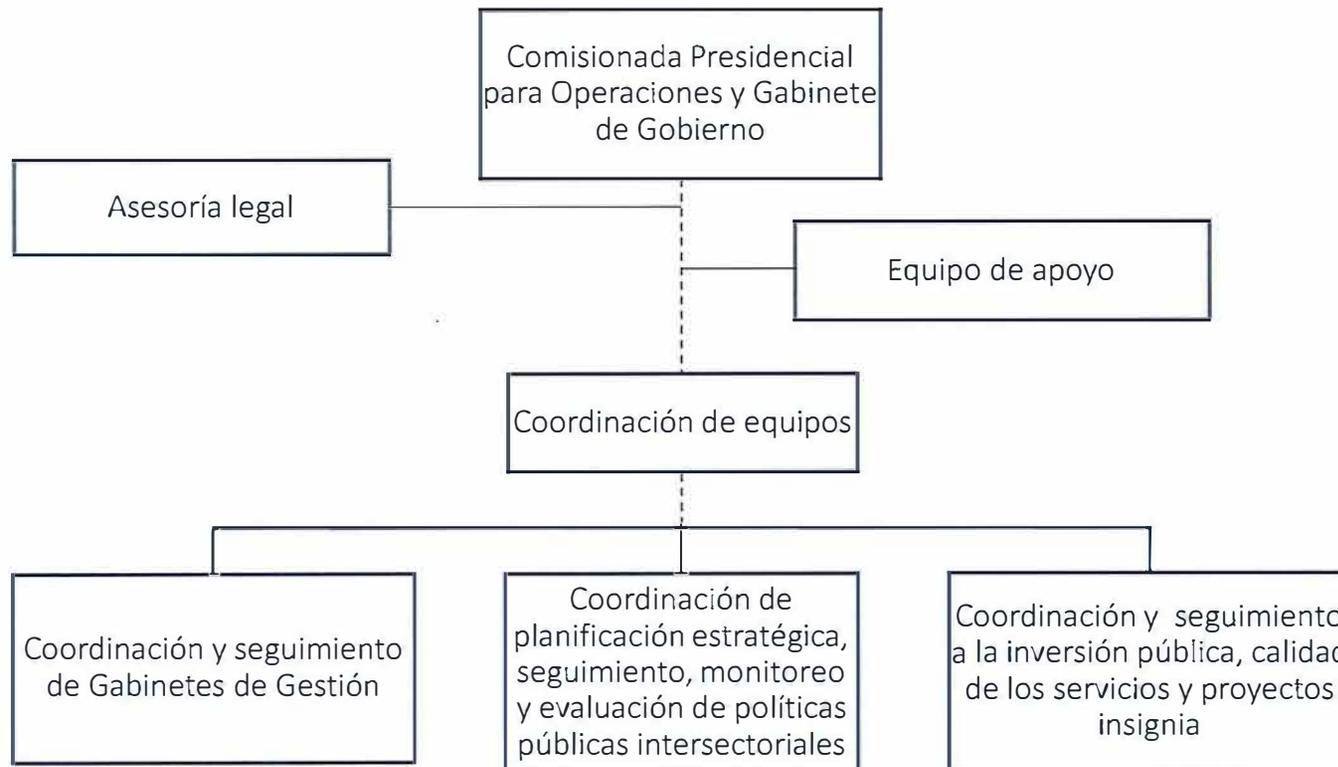

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

Organigrama Despacho Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno



Septiembre 2024



Despacho Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno

Deben incluirse todas las unidades administrativas reflejadas en el Organigrama. La matriz resultante se colocará en un mismo documento inmediatamente después del Organigrama. Las funciones pueden ser tomadas de los Manuales de la Secretaría, y colocadas en la matriz de manera breve.

No.	Unidad	Encargado	Función de la unidad	Número de empleados	No. Hombres	No. Mujeres
1	Despacho Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno	Carolina Recinos de Bernal	Ejercer las atribuciones determinadas por el Presidente de la República en los Decretos Ejecutivos y Acuerdos Ejecutivos correspondientes.	1	0	1
2	Asesoría Legal	Vacante	Brindar asesoría jurídica y emitir dictámenes sobre los temas del Despacho, incluyendo la revisión de instrumentos propios y de las diferentes instituciones del Gobierno, que se someten a consideración de la Comisionada Presidencial. Asimismo, brindar asesoría jurídica a otras instituciones del Gobierno en asuntos sometidos a conocimiento del Despacho.	0	0	0
3	Coordinación y seguimiento de Gabinetes de Gestión		Garantizar la coordinación de los Gabinetes de Gestión en función de alcanzar una articulación efectiva y eficiente para el logro de resultados de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan General de Gobierno.	8	3	5
4	Coordinación de planificación estratégica, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas intersectoriales		Coordinar los procesos de construcción de la planificación estratégica, garantizando la articulación intersectorial para las prioridades del Plan General de Gobierno con su correspondiente monitoreo, seguimiento y evaluación para lograr una gestión pública eficiente y transparente.	7	6	1
5	Coordinación y seguimiento a la inversión pública, calidad de los servicios y proyectos insignia		Monitorear la ejecución oportuna y eficiente de los proyectos y programas de la inversión pública y social planificada y la calidad de los servicios; y agilizar operativamente los proyectos insignias del Gobierno para garantizar sus resultados.	10	7	3
6	Equipo de apoyo		Brindar soporte a las actividades técnicas del Despacho, para la atención de los requerimientos administrativos correspondientes.	13	8	5
			Total	39	24	15

